

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL
ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRATOS

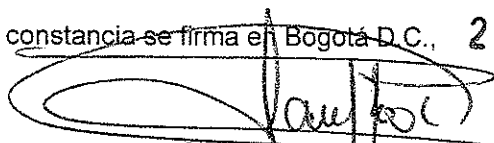
EL DIRECTOR DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 00579 DEL 28 DE FEBRERO DE 2024 Y EN DESARROLLO DE LO CONSAGRADO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015 REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

Contrato: De suministro, orden de compra Nro.137727
Contratante: Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
Contratista: Inversiones El Norte S.A.S.
NIT: 900.710.493-9
Objeto del contrato: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos tipo camperos marca Renault Duster de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, que trata de la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes, lote 2.
Valor del contrato: Veinte millones de pesos moneda corriente colombiana (\$20.000.000,00) IVA incluido.
Plazo de ejecución: Ciento veinte dos (122) días.
Compañía aseguradora: Compañía Mundial de Seguros S.A.
Póliza: Nro. NB-100359408, Anexo: 0 Expedida el: 03/12/2024

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		AMPAROS	
		DESDE	HASTA	%	VALOR
Cumplimiento	\$7.000.000,00	29/11/2024	30/09/2025	10%	\$2.000.000,00
Prestaciones sociales		29/11/2024	31/03/2028	5%	\$1.000.000,00
Calidad del servicio		29/11/2024	31/03/2026	10%	\$2.000.000,00
Calidad y correcto funcionamiento		29/11/2024	31/03/2026	10%	\$2.000.000,00

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., **25 DIC 2024**



Brigadier General **JÓSE JAMES ROA CASTAÑEDA**
 Director de Carabineros y Protección Ambiental (E)

Elaboró: IJ. Luis Anzola Cuida
 DICAR-GRUCO

Revisó: CT. John Edgar Guerrero Espinosa
 DICAR-GRUCO (E)

Revisó: IT. Jonathan Andres Avila Montilla
 DICAR- ASJUR (E)

Revisó: MY.erson Medina Diaz
 DICAR -ARLOF (E)

Aprobó: TC. Johan Fabian Peña Valderrama
 DICAR-SUCAR (E)

Fecha Elaboración: 25/12/2024
 Ubicación: dicar/gruco/luis.anzola/2024/CONTRATOS

Avenida Boyacá 142 A – 55 Bogotá
 Teléfonos: 5189796 Ext. 21838
 Correo: dicar.gruco@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: Z9aNIpVb+UmQmS.IfpNkS==

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO: 05-04-2021-1317-P-05-PPSU2R000000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100359408	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72199431	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 29/11/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 31/03/2028	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	INVERSIONES EL NORTE S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	900.710.493-9
DIRECCIÓN	CARRERA 61G NO. 51B-13 SUR	TELÉFONO	7105308
ASEGURADO	DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	No. DOC. IDENTIDAD	900.192.793-1
DIRECCIÓN	AV BOYACA 142 A 55	TELÉFONO	3142705413
BENEFICIARIO	DIRECCION DE CARABINEROS Y SEGURIDAD RURAL	No. DOC. IDENTIDAD	900.192.793-1
DIRECCIÓN	AV BOYACA 142 A 55	TELÉFONO	3142705413

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 137727, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS TIPO CAMPEROS MARCA RENAULT DUSTER DE LA DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020, QUE TRATA DE LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES, LOTE 2.

Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/11/2024	24:00 Horas Del 30/09/2025	2.000.000,00	7.500,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/11/2024	24:00 Horas Del 31/03/2028	1.000.000,00	7.500,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 29/11/2024	24:00 Horas Del 31/03/2026	2.000.000,00	7.500,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 29/11/2024	24:00 Horas Del 31/03/2026	2.000.000,00	7.500,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 7.000.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AGENCIA DE SEGUROS CENTROSEGUROS LIMITADA	CORREDOR	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 03/12/2024

PRIMA BRUTA	\$	30.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	30.000,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	6.650,00
TOTAL A PAGAR	\$	41.650,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PROMOCION.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCONTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 11.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
* Nacional: 01 8000 111 935
* Bogotá: 327 4712 - 327 4713

VIGILADO por SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y CAJAS DE COMPENSACIÓN



Complimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AUTENTICIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PÁG. - AFP

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS.MUNDIAL.COM.CO
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100359408	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72199431	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/12/2024	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/11/2024	24:00 Horas Del	31/03/2028		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
 Página web: www.segurosmondial.com.co
 Correo electrónico: mondial@segurosmondial.com.co
 Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

